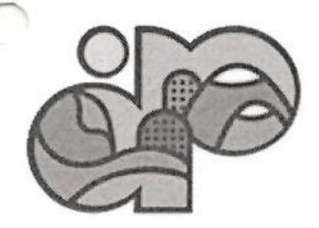
Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	martes, 15 de febrero de 2022 9:52
Para:	Luisa Jeldrez Durán
CC:	Jessica Muñoz Gómez; Oficina de Partes; Juridico
Asunto:	consulta
Datos adjuntos:	CCF_000267.pdf

Luisa:
Junto con saludar, en relación a desarrollo de sumario y solicitud efectuada el día 28 de enero 2022 mediante memorándum N°0002, se consulta si se providencio antecedentes a Jefe de Servicio, considerando que a la fecha no he tenido pronunciamiento de respuesta.
Ver PDF adjunto.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional Apoyo UOT-DIPLADER
Fono (56) 58 2 207490
www.gorearicayparinacota.cl



Ver f.s. 178.

0288



MEMORANDUM N° 00002

ANT.: Resolución Exenta N° 3595 del 30 de noviembre de 2021, que dispuso instrucción de sumario administrativo.
Resolución Exenta N° 0062 de fecha 06 de enero de 2022, que concede prorroga de plazo.

MAT.: Solicita segunda ampliación de plazo para tramitación de sumario administrativo.

A: **GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

DE: **FISCAL- BRUNO BOGGIONI RIVERA**

Por medio del presente y en el contexto del sumario administrativo ordenado mediante Resolución Exenta N° 3595 de fecha 30 de noviembre de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solicito a Ud. se amplíe el plazo de investigación fijado en el ya mencionado sumario administrativo, por un lapso de 20 días hábiles adicionales, a contar del termino de plazo entregado mediante resolución exenta N°0062/2022, para dar término al procedimiento disciplinario, en conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 135 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes, las que se realizarán dentro del período indicado, como lo son: diligencias pendientes que se realizaran, como son la formalización de cargos y termino de documentación vista fiscal, necesarios para la acertada resolución del presente sumario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Oficina de Partes
28 ENE 2022 11:00
RECIBIDO
N°:
Día:
Hora:

JMG/BBR/bbr

Distribución:
- La indicada.
- Expediente Sumario
- Carpeta Memo Depto. Jurídico – GORE.

Ver fs. 178